


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
"Avanzamos para ti"**

0010748

Señor:
Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
Su Despacho.

Distinguido Señor Rojas:

Después de un cordial saludo damos respuesta a las comunicaciones Núms. 0038/0046/0048-2020 recibidas en fechas 16 y 18 de septiembre del año en curso, donde nos solicita la revisión y aprobación de ingreso de personal detallado en el cuadro anexo de 139 (ciento treinta y nueve) servidores.

En tal sentido, después de analizadas las informaciones suministradas, le comunicamos que este Ministerio no tiene objeción para la inclusión en nómina fija para los ocupantes de los cargos: ~~Consable, Mansalera Interna, Forocollador/a, Recepcionista, Auxiliares de~~ Transportación y Enlace Barrial en virtud de que los cargos mencionados son de estatuto simplificado y no tiene vocación de pertenecer al Sistema de Carrera Administrativa, así como, el cargo de Vicepresidente, considerado de Confianza.

En relación a los cargos de Encargada del Departamento: Administrativo y Financiero, Encargado División de Tecnología de la Información y Comunicación, Comisionado, Coordinador Barrial, Supervisor zonal y Analista de Proyectos, Responsable de Accesos a la Información y Abogado, este último reclasificado con la denominatura de Analista Legal, los cuales tienen vocación de Carrera Administrativa, aprobamos su contratación, por un período de seis (6) meses de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, por lo que, durante el transcurso de este periodo, deberán proceder a organizar el concurso público para cubrir las vacantes conforme al Art. 38 de la citada Ley.

Cabe destacar que los servidores deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos del cargo y de ingreso al servicio público establecidos en el Art. 33 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que este organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

RECIBIDO
COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL PRESIDENCIAL
Por: Jessica Rodríguez Santo Domingo República Dominicana
Hora: 1:50 PM Fecha: 18/09/2020 #2.3288 MARCOS DO

RECIBIDO
COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL PRESIDENCIAL
Firma: J. Martínez
LUBA: J. González FECHA: 18/09/2020

CONTRALORIA GENERAL
Unidad de Auditoría Interna
REVISADO
26 DIC 2020

CONTRALORIA GENERAL
Unidad de Auditoría Interna
REVISADO
16 DIC 2020

13 NOV 2020
REVISADO
Unidad de Auditoría Interna



COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIALES

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
26 OCT 2020
Unidad de Auditoria Interna
REVISADO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	
MARIA JACQUELINE BELTRE		VICEPRESIDENTE	75,000

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
16 DIC 2020
Unidad de Auditoria Interna
REVISADO



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
13 NOV 2020
Unidad de Auditoria Interna
REVISADO